

Buenos Aires, 30 de Abril de 2014

RES. PRESIDENCIA Nº 346 /2014

VISTO:

La Actuación CM Nº 4873/2014, la Resolución CM Nº 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Dr. Pablo Mántaras, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, solicita la continuidad del interinato de la agente Tamara Sztokalo en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección General de Factor Humano informó que la agente Sztokalo fue designada en el cargo de Auxiliar de Servicio, con carácter interino, con motivo de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Sandra Noemí Galarza y hasta su efectiva reincorporación, conforme Res. Presidencia N° 579/2013.

Que conforme surge de lo informado por la Dirección General de Factor Humano, la agente Galarza se reincorporó a partir del día 14 de Abril de 2014, con una reducción horaria de cuatro (4) horas diarias, debiéndole efectuarse controles médicos para corroborar la persistencia del impedimento que le imposibilita desempeñar sus funciones normalmente.

Que, atento a que la reincorporación de la agente Galarza fue parcial, el interinato de la agente Sztokalo continúa vigente.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA VICEPRESIDENTE A CARGO
DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Establecer que la agente Tamara Andrea Sztokalo, LP 5110, continúe revistando en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, con carácter interino y temporario, mientras se extienda el régimen de reducción horaria concedida a la agente Sandra Noemí Galarza y hasta la obtención del alta definitiva de la carga horaria reglamentaria.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 3, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 346 /2014

ALEJANDRA PETRELLA Vicepresidente